

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL**AYUNTAMIENTO DE****59****VILLALBILLA****RÉGIMEN ECONÓMICO**

La Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el 31 de julio de 2025, acordó la aprobación del establecimiento y el acuerdo regulador de los “precios públicos para el Plan Municipal Corresponsales 2025 en relación con el servicio de acogida y horario ampliado enmarcado en el campamento multideporte”, los cuales pueden consultarse en el tablón de anuncios de la sede electrónica: <https://aytovillalbilla.sedelectronica.es>

Contra el presente acuerdo se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio.

En Villalbilla, a 8 de septiembre de 2025.—El secretario general, Ildefonso Montero Tineo.

(01/14.343/25)

